VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

ACTA Nº 105/

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 28 de Abril de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria Nº 105, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del concejal señor José Luis Ulloa Morgenstern, en ausencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y con la asistencia de los señores Concejales:

Concejala Sra. Ivonne Poblete Bascur Concejala Sra. Mónica Colin Aravena Concejal Sr. Guillermo Brevis Pereira Concejala Sra. Luz González Contreras Concejal Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión la Administradora Municipal, señorita Angélica Sanhueza González, Asesor Jurídico señor Mario Hidalgo Acuña y el Director de Tránsito don José Miguel Muñoz Sáez.

El Secretario Municipal, menciona que el señor alcalde se encuentra en cometido funcionario para celebrar convenios, en oficinas del Gobierno Regional, en la ciudad de Concepción, estará presente la señorita Administradora Municipal como Alcaldesa Subrogante.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas:
- Nº 093 y Nº 094, pendientes de aprobación.
- Nº 095 y Nº 097, entregadas en la sesión anterior.
- 2.- Correspondencia: Recibida y Despachada.
- 3.- Reconsideración otorgamiento de Patente Restaurante diurno y nocturno de calle Salvo Nº 229.
- 4.- Exposición del Director de Tránsito por Modificación Ordenanza Local de Tránsito Urbano.
- 5.- Exposición de la Encargada del programa PRODESAL, señorita Pamela López Pailla.
- 6.- Cuenta señor Alcalde
- 7.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

1.- Aprobación Actas:

- Nº 093 y Nº 094, pendientes de aprobación.

Nº 095 y Nº 097, entregadas en la sesión anterior.

REPUBLICA DE CHILE VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO

MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

> El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que tiene dudas no sabe cuáles son las actas pendientes, las actas anteriores están observadas pero no están aprobadas, quiere tener claro en qué sesión fueron aprobadas las actas, porque en la acta Nº 93 menciona que están entregadas las actas desde la número 85 en adelante, pero no están aprobadas, lo único que se han hecho son observaciones. No va aprobar, primero quiere tener claro cuando se aprobaron las actas anteriores.

> La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que en la acta Nº 94, no se refleja la intervención que hicimos los concejales respecto al tema del servicio de mantención de áreas verdes.

> La Concejala señora Mónica Colin, sugiere ante esta situación el secretario municipal, haga una revisión de las actas, porque lo que sucede hoy, hace que nuestra gestión se vea desordenada.

> El Concejal señor Pedro Amigo, sugiere que se revise las actas desde el número 83 en adelante.

> El Secretario Municipal, cree que es un tema de formalidad, porque todas las actas pasaron por el concejo y que fueron observadas, solo falta su aprobación definitiva.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

Recibida

Oficio Nº 111

De la Directora de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, envía Informe de Horas Extras canceladas a los funcionarios de planta y a contrata del municipio, correspondiente al pago realizado en la remuneración del mes de Abril de 2015.

Despachada

Oficio Nº 414

Al Director de Obras Municipales, don Domingo Cuevas Castro, informándosele un daño que tiene la casa de la familia Kuncar de calle Arriagada Nº 249 que colinda con el local de Cema Chile, donde se observan grietas profundas en su estructura, daño que puede constituir un peligro para las personas que transitan por esa vereda, se instruye que verifique en terreno lo informado por el concejo municipal.

Oficio Nº 417

Al Director del Hospital de Mulchén, a don Alejandro Manríquez Vallejos, solicitando información respecto de la operación de la ambulancia entregada en comodato a esa entidad, debido a reclamos del público por la lentitud de reacción del servicio de ese medio de auxilio a la comunidad, que se parece a la tardanza del servicio de la ambulancia SAMU.

Oficio Nº 435

A la Delegada Provincial del SERVIU Región del Bío Bío, doña Eugenia Guzmán Gutiérrez, en sesión de Concejo Municipal, solicita instruir la revisión de las rampas para los discapacitados de las calles recién pavimentadas de la comuna, porque no se construyeron de acuerdo a la normativa existente, además se pidió verificar la situación de la pavimentación de la calle Salvo, entre Villalón y Aníbal Pinto, donde la calzada quedó más alta que la vereda.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Oficio Nº 432

Al Director de Educación Municipal, don David Riquelme Bobadilla, se solicita enviar información relativa a los cambios realizados con los funcionarios administrativos de esa Dirección y las nuevas contrataciones efectuadas, a contar desde el mes de Marzo a la fecha.

Oficio Nº 434

Al Director de Secplan, don Pablo Pinto González, se le solicita realizar una ampliación del estacionamiento ubicado en el frontis de la escuela Sacerdote Manera, se instruye verificar en terreno lo solicitado por el Concejo.

Oficio Nº 433

A la Directora de Administración y Finanzas, se le solicita un informe detallado con relación a los gastos incurridos durante el presente año, por concepto de Publicidad y Difusión del presupuesto municipal vigente.

También se encuentra un documento para su conocimiento, para resolverlo en la próxima sesión, **Oficio** Nº 47, enviado por el Director de Obras, donde solicita asignar nombre de calles y pasajes del proyecto de Loteo "Casas del Sur" de esta comuna.

Tercer Punto de la Tabla

Reconsideración Otorgamiento de Patente Restaurante diurno y nocturno de calle Salvo Nº 229.

Nota enviada por el Presidente de la Junta de Vecinos Nº 3, Bernardo O"higgins, a través del cual informa la Directiva, reevaluar la solicitud que presentó el señor Fernando Riquelme Muñoz, para el otorgamiento de patente de Restaurante, a raíz que el señor Riquelme se acercó a la organización y conversó con los vecinos en reunión, planteando que las denuncias anteriores fueron ocasionadas por otra administración del local, y él no es responsable de los hechos, además adquirió un compromiso de respetar el medio acústico y el horario de funcionamiento, considerando que no se puede coartar la posibilidad de emprendimiento de las personas, se acuerda dar la aprobación por parte nuestra para que instale su local.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que la parte legal no tenemos impedimento a pesar de que no participó de esta decisión, no está de acuerdo.

La Concejala señora Ivonne Poblete, mantiene su voto, no aprueba.

El Presidente del Concejo señor José Luis Ulloa, menciona no ver el tema, manteniendo el acuerdo anterior, porque ya fue zanjada la petición.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que la junta de vecinos puede reconsiderar cosas, pero pienso que la junta de vecinos cometió un error, porque no fueron las personas que viven aledañas a la patente quienes votaron a favor de esta patente, a lo mejor en la parte jurídica podernos respaldar.

El Concejal señor Pedro Amigo, ve que el concejo ya tomo su medida y está tratado el tema por el concejo, y por la nueva nota que ha presentado la Junta de Vecinos, hoy día el contribuyente cuenta con todos los requisitos.

El Presidente del Concejo señor José Luis Ulloa, menciona no considerar la materia porque ya se votó.

REPUBLICA DE CHILE VIII REGION DEL BIO - BIO

PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Los señores Concejales solicitan un pronunciamiento del Asesor Jurídico, para tratar el tema de Reconsideración al otorgamiento de la Patente. En la primera sesión de Marzo llegó una nota de la Junta de Vecinos en la cual rechazó la patente y el concejo con el primer informe tomaron la decisión de rechazar la patente.

Se presenta el Asesor Jurídico don Mario Hidalgo, menciona que si el contribuyente cumple con los requisitos legales, la Municipalidad debe otorgarle la patente, el derecho a ejercer una actividad económica respetando el ordenamiento jurídico con las patentes de alcoholes, hay un punto que parece razonable con el criterio de los tribunales de Justicia, en el caso concreto, si la primera decisión del concejo fue el argumento para rechazar la patente con el informe de la Junta de Vecinos, ustedes se fundamentaron en el Informe negativo, hoy esa situación cambió, la Junta de Vecinos adopta un informe positivo, entonces la decisión anterior quedó sin fundamento. Ahora, no puede haber ninguna autoridad administrativa que carezca de motivo, no se puede oponerse a algo porque sí, fundado a su mero capricho, porque Chile no es una monarquía, Chile es una democracia, es un estado de derecho, debe tomar decisiones en materias fundadas hoy día sería importante revisar cual es el nuevo fundamento, me parecería más razonable no pronunciarnos en esta sesión, revisar, estudiar el tema de la jurisprudencia en el tema de patentes de alcoholes, no exponernos y para la próxima sesión resolver, es atendible el argumento de los vecinos, lo más razonable para optar una decisión, porque hoy en día es habitual que los contribuyentes estén constantemente en los tribunales de justicia, porque estiman que las municipalidades toman decisiones arbitrarias.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que tenemos el respaldo de los vecinos alrededor de 35 personas que son los que sufren, todos tenemos derechos a ejercer cualquier tipo de actividad que sea lícita, pero en la realidad hay patentes que hoy día estarían caducadas, hay patentes que tienen más de 7 infracciones, también tienen un impedimento en la parte legal y por historia cuando se abrió ese local dio muchos problemas.

La Concejala señora Mónica Colin, opina que es atendible lo que usted nos señala en la parte legal, hay municipios que no entregan patentes de esta naturaleza ni de otra, me causa extrañeza que la Junta de vecinos cambie de opinión, no sé si hubo cambio de presidente o si se consideró a los vecinos de alrededor, porque son ellos los que sufren, habría que ver como se ha procedido en esta decisión, ahora la ciudadanía está más empoderada, es lo que nos preocupa como concejo, si bien es cierto el trabajador quiere tener una fuente laboral, pero no piensan cuánto daño pueden ejercer con esa fuente laboral, ojalá sean lo menos dañado los ciudadanos con este tipo de patente.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que la explicación que nos da Don Mario Hidalgo, ratifica lo señalado, tengo una consulta si esta materia el concejo no la considera porque la materia ya la votó, tomó un acuerdo, pero ese acuerdo basado en la Nota negativa de la Junta de vecinos en una primera instancia, pudiera servirnos como argumento en una virtual demanda de parte del contribuyente.

El Asesor Jurídico, menciona que el único fundamento que corresponde a la realidad, la decisión de la junta de vecinos el retomar el tema, el problema ahora es, si ese argumento es suficiente para la corte basado en la decisión es ajustado a derecho.

La Concejala señora Luz González, dice que le preocupa la carta de la junta de vecinos, nunca ha sido vinculada independiente de la respuesta, desea saber hasta qué grado es vinculante la nota de la junta de vecinos, jamás ha tenido la trascendencia que si le corresponde, no está de acuerdo con los antecedentes que tiene de ese local, se van en contra nuestra, si esto fuera autorizado nosotros tenemos que fiscalizar.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que en el peor del escenario si nos oponemos, el contribuyente los demanda, ¿cuál va a ser el resultado final? o hay un aporte económico.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

- El Asesor Jurídico menciona que al Concejo Municipal no, es a la Municipalidad que demanda, la decisión está tomada, pero ahora él tiene un buen argumento, ahora la decisión del Concejo quedó sin fundamento.
- El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que la ley dice que las municipalidades son autónomas, y si una patente que a la larga nosotros sabemos que van a causar problemas.
- El Asesor Jurídico, menciona que siempre hay que jugársela y armonizarla con otros derechos constitucionales, siempre las decisiones de las municipalidades tienen límites y el límite fundamental es el respeto a las personas, efectivamente el informe nunca ha tenido un carácter obligatorio, nos sujeta al órgano parece razonable, si fuera vinculante tampoco las patentes se pueden pasar, los vecinos no quieren nada, basta que la Junta de vecinos se confabule, ahí está en la balanza los derechos de los vecinos, del contribuyente del concejo municipal, y para eso están para resolver los derechos que entran en conflicto.
- El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que referente a la situación de la Junta de vecinos no es vinculante o resolutiva, también se conoce hoy en día los antecedentes en la corte, que nos han explicado que puede tener sustento como no puede tener sustento. Ahora si el contribuyente no cumpliera con lo que establece la norma para este tipo de patente, los que tienen que fiscalizar son las autoridades locales, los inspectores, la SEREMI, los Carabineros, si los contribuyentes han traspasado los límites.
- La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que más que nada hemos tenido a la vista, y probado con todos los antecedentes de ese local, no hemos tenido el apoyo de parte de los que tienen que fiscalizar, nosotros hemos hecho petición, hemos tenido nula respuesta ante esta petición, los carabineros y por parte del municipio no tenemos fiscalizadores, por lo tanto se han conjugado varias cosas, tenemos los antecedentes de esta patente ese argumento que han expuesto los concejales, lo otro que el primer informe viene firmado con una presidenta, luego aparece otro informe de la Junta de vecinos con cambio de presidente, ahora ve que las personas más afectadas que viven en torno al local tomaron esa decisión, no me queda claro, la labor es escuchar a los vecinos es por eso mi voto en contra.
 - El Asesor Jurídico consulta cuando se tomó el acuerdo rechazar la patente con qué fecha.
- El Secretario Municipal, menciona que el día 18 de marzo, se tomó el acuerdo de la patente de alcohol, pero se notificó el 06 de abril, ahora es la Junta de Vecinos Bernardo O"higgins, que envía la nota al señor Alcalde de la comuna, informando reconsiderar el otorgamiento de la patente, pero no es el contribuyente.
- El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que sería mejor dejar los antecedentes con el asesor jurídico, porque el concejo ya tomó la decisión.
- El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que efectivamente el contribuyente, está haciendo un trámite nuevo.
- El Asesor Jurídico, menciona que como el contribuyente fue notificado el día 06 de abril, él tiene plazo para presentar una nueva solicitud, entones ahí podemos notificar que el concejo tomo una decisión con el informe negativo de la Junta de vecinos, así el tema de la patente está zanjado, puede ser que el contribuyente retome de nuevo el trámite para la patente.
- La Concejala señora Mónica Colin, menciona que es un juego de niños chicos, sucede que después ellos van a pelear y nos van a llegar otra nota de nuevo y nosotros no estamos aquí para perder el tiempo y después resolverlo de nuevo.
- El Concejal señor Guillermo Brevis, pienso que el presidente con su directiva de la junta de vecinos, se me cayó, porque no se puede convencer tan rápido de una situación que va a causar

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

problema, me parece impresentable, que envíe una carta al señor alcalde y Concejo Municipal y después se desliga de todo lo que dijo.

El presidente del Concejo don José Luis Ulloa, menciona que mirado desde el punto jurídico no tendríamos que ver este tema, porque ya está zanjado.

Cuarto Punto de la Tabla

Se encuentra el Director de Tránsito para presentar la Modificación a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano. Menciona que cada vez que se realiza una modificación en el radio urbano se ha concurrido al Concejo, revisando la ordenanza en la cual estampamos todas estas modificaciones. Se ha visto una situación puntualmente en la calle Villagrán, las personas que concurren al Supermercado Único como en el colegio, en ese sector se han cursado varias infracciones, por parte de los Carabineros, también están cursando partes a los taxis básicos y taxis colectivos, se ha modificado para que los taxis tengan más espacio, se está modificando el letrero para taxis colectivos, luego a raíz de una modificación que tuvo en el radio de curvatura en la plaza de armas una cobertura, más que de sur a norte, el radio cobertura se amplió más, se evitó y se dejó frente al Banco Estado. Y la tercera modificación se colocó en el sector del Cristo, para que no se paren buses y camiones, quiere pedir acuerdo al Concejo para agregar a la ordenanza, como a continuación indica:

Incluir y Modificar algunas disposiciones a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano, como a continuación se indica:

- 1.1.- Modificar en el Punto 1.3.- ESTACIONAMIENTOS Y PARADEROS. Inciso 1.3.1.b).- PARADEROS PARA TOMAR Y DEJAR PASAJEROS, la siguiente disposición:
 - Calle Villagrán, frente al Nº 802, costado sur, habilitado exclusivamente para Taxis Colectivos.

POR:

Calle Villagrán, frente al Nº 790 (Supermercado Único) costado norte, exclusivamente para Taxis Básicos y Taxis Colectivos.

- 1.2.- Agregar en el Punto 1.4.- <u>PROHIBICIONES</u>, Inciso 1.4.b) NO ESTACIONAR NI DETENERSE, la siguiente disposición:
- Calle Sotomayor, entre las calles Aníbal Pinto y Pedro Lagos, los primeros 20 metros, costado Oriente.
- Calle Pedro Lagos, entre las calles Sotomayor y Gana, los primeros 20 metros, costado Norte.
- 1.3.- Agregar en el Punto 1.4.- **PROHIBICIONES**, Inciso 1.4.f) **VARIOS**, la siguiente disposición:
 - Prohibido Estacionar y Detenerse Buses y Camiones en calle Lastarria, entre calle Avenida Matta y Santuario Santo Cristo, costado Sur.

El Director de Tránsito, menciona que el otro tema es conversar con el señor Alcalde un planteamiento que hizo la Dirección, la calle los Robles, se visitó tiempo atrás ese sector y no se fijó la inclinación del segundo pasaje, considerando el sentido de esa calle, poder intervenir en ese sector. El otro tema es que mantuvo contacto con la empresa que trabaja en el sector saliendo del puente en calle Avenida Matta, le pidió a la empresa que colocara un dispositivo que es el tachón para que borren esa solera.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que en lo posible reconsiderar lo que los vecinos plantearon hacia un tiempo atrás con el director de tránsito, ver dentro de la parte técnica una revaluación por lo estrecho del pasaje para respetar la señalética, por lo peligroso de esa calle, cuando se hizo se vio para evitar accidentes, los vecinos lo manifestaron a través de una nota, si se va a determinar volver a lo anterior debe ser resguardando con mayor señaléticas.

El Director de Tránsito, agradece al señor Alcalde y al concejo, valora el respeto hacia la dirección, porque uno se puede equivocar para eso están los estudios, lo último es señalar que estamos a punto de recibir señaléticas para las calles pavimentadas, las pistas de calle Unzueta y Salvo van a ser demarcadas en tres, una pista de estacionamiento y dos pistas de circulación.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que está de acuerdo a los cambios, le preocupa el sector de Avenida Matta y el Santuario del Cristo, lado sur.

El Director de Tránsito, menciona que lo pidió el Director de Secplan, porque el cemento no tiene la resistencia para camiones y buses en ese sector, se está resguardando para una playa de estacionamiento básicamente para vehículos menores.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que ha visto buses que se estacionan en el Cristo, consulta porque el Municipio no invirtió más recursos para dejar una calzada para unos 20 años más.

El Director de Tránsito, dice que desconoce el proceso, porque no tiene el ancho ni el largo para estacionar buses, se necesita una pista ante un eventual accidente.

Solicitado un pronunciamiento a la presente solicitud, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 752

El Ente Colegiado, acordó dar su aprobación por unanimidad, de Incluir y Modificar algunas disposiciones a la Ordenanza Local de Tránsito Urbano como a continuación se indica:

- 1.1.- Modificar en el Punto 1.3.- ESTACIONAMIENTOS Y PARADEROS. Inciso 1.3.1.b).- PARADEROS PARA TOMAR Y DEJAR PASAJEROS, la siguiente disposición:
 - Calle Villagrán, frente al N° 802, costado sur, habilitado exclusivamente para Taxis Colectivos.

POR:

Calle Villagrán, frente al Nº 790 (Supermercado Único) costado norte, exclusivamente para Taxis Básicos y Taxis Colectivos.

- 1.2.- Agregar en el Punto 1.4.- <u>PROHIBICIONES</u>, Inciso 1.4.b) NO ESTACIONAR NI DETENERSE, la siguiente disposición:
- Calle Sotomayor, entre las calles Aníbal Pinto y Pedro Lagos, los primeros 20 metros, costado Oriente.
- Calle Pedro Lagos, entre las calles Sotomayor y Gana, los primeros 20 metros, costado Norte.
- 1.3.- Agregar en el Punto 1.4.- **PROHIBICIONES**, Inciso 1.4.f) **VARIOS**, la siguiente disposición:
 - Prohibido Estacionar y Detenerse Buses y Camiones en calle Lastarria, entre calle Avenida Matta y Santuario Santo Cristo, costado Sur.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulté hace tiempo atrás por la esquina de la calle Villagrán tienen ese sector para trabajar y corretean a la gente y se adueñan de la calle.

El Director de Tránsito, menciona que no ha tenido antecedentes al respecto, una vez que se termine esa intersección, habilitada va a ser un ordenamiento en ese sector.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que el otro tema es en calle Unzueta toda la calle tiene prohibido estacionar, por el tema de robos porque hay camiones estacionados.

El Director de Tránsito, menciona que hay que fiscalizar, la bajada de la calle Unzueta es por el lado derecho.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que el problema principal en la comuna es la inseguridad ciudadana, otro tema es en el sector de la Villa Los Esteros y Bicentenario, faltan garitas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que tiene algunas inquietudes de parte de los vecinos, la intersección de la calle Villagra con la calle Anibal Pinto, los conductores cuando tienen que avanzar siempre están los árboles que tapan la visual, tienen que avanzar sobre la señal de cebra, el tema es que la gente no respeta, plantan árboles en las esquinas que tapan la visualidad para los conductores.

El Director de Tránsito, menciona que se han tomado las medidas, pasa en varias calles, se demarcó en las esquinas con blanco, lo otro es que hay municipalidades que funcionan con furgones para fiscalizar, hay que presentar proyectos nos sirve de seguridad ciudadana, los vecinos se organizan es la única forma, propongo que se nos envié una nota con los temas presentados para poder y ver si corresponde o no y presentarles una respuesta con un proyecto para los resaltos.

Quinto Punto de la Tabla

Exposición de la Encargada del Programa PRODESAL, señorita Pamela López Pailla.

Nombre del Proyecto Saneamiento de Derechos de Agua comuna de Mulchén.

El proyecto se presenta este año en el mes de Enero, de los que puedo mencionar que:

- Inscripción de los derechos de Aprovechamiento de Agua de los pequeños agricultores de la comuna de Mulchén.
- Código de Ingreso: 30370623-0
- Fuente de Financiamiento : F.N.D.R.
- Otras Instituciones que participan: Dirección General de Aguas
- Monto postulado: M\$ 214.626.

Etapas proyecto una vez aprobado

- Etapa 1: Inspección Técnica en terreno, para obtener los antecedentes técnicos y legales.
- Etapa 2: Presentación de antecedentes individuales de cada usuario ante la DGA.
- Antecedentes Técnicos
- - Antecedentes legales
- Etapa 3: Reducción a escritura pública e inscripción de derechos de Agua ante el Conservador de Bienes Raíces.
- Etapa 4: Desarrollo de Proyecto de Riego para el 30% de los beneficiarios.

Los beneficiarios directos del proyecto, son 199 familias como personas naturales, ubicados en las distintas localidades rurales de la comuna de Mulchén, los cuales cumplen los siguientes requisitos:

- Pertenecer al sector rural de la comuna de Mulchén.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

- Desarrollar actividades productivas en los rubros cereales, praderas artificiales y cultivos.
- Tener la necesidad de inscribir o regularizar inscripción de Aguas.
- Puntaje de la Ficha de Protección Social menor a 14.000. puntos.

Beneficiarios individuales por localidad rural en la comuna de Mulchén

Sectores:		
Munilque Izaurieta,	total	17
Casas de Pile,		14
Santa Emilia		13
Maitenal		15
Bureo		29
Santa Adriana		26
Palermo Bajo		14
Los Chenques		10
El Parrón		4
Las Cachañas		11
El Radal		2
Aurora de Enero		7
Tres Vientos		3
Santa Elena		1
Sol de Septiembre		8
Maica		5
Campo Lindo		1
Aguada de Chumulco		3
Santa Ema		1
Campo Bueno		4
Las vertientes		1
Los Boldos		2
El Mirador de Bío Bío		5
Rapelco Sur		2
Total		199

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por los sectores de Pilguén, El Cisne y San Miguel que no aparecen en la lista, me gustaría que ningún sector quedara fuera.

La Encargada del Programa PRODESAL, menciona que ellos tienen usuarios de esos sectores pero no calificaban para este proyecto, se hizo un corte con la Ficha de Protección Social de 14.000 puntos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si existe otra instancia para que las personas puedan en forma personal inscribir las aguas y cuál es el costo.

La Encargada del Programa PRODESAL, menciona que cada persona lo puede hacer, pero el costo es de alrededor de \$ 800.000 pesos de costo propio, tuvo que aplicar un filtro lo más acotado, realizó un trabajo muy acucioso, demoró alrededor de 6 meses, para incluir a todos los sectores rurales, fue a la Unión Comunal informando este proceso. Se han ido inscribiendo a las personas en lista de espera.

El Concejal señor Pedro Amigo, pregunta ¿existía algún trabajo en relación a los saneamientos de las aguas?, por lo que entiende que no todas las personas que fueron seleccionadas están en el programa del PRODESAL o en el programa del PDTI, consulta ¿cuál es el orden que dificulta para dejar a las personas fuera? o porque otras razones.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

La Encargada del PRODESAL, menciona que la mayoría de las personas no calificaban por que el pozo que tienen en gran parte del año no tiene agua, además se nos pidió que fueran propietarios.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si hoy en día se puede hacer un catastro de cuantas familias tienen pozos, con el objeto de tener una visión del sector rural y ver a futuro para que ellos puedan regularizar sus terrenos.

La Encargada del PRODESAL, menciona que respecto de las familias que no fueron beneficiadas tengo la lista, es un tema importante porque muchos agricultores no tienen regularizados sus terrenos, no pueden obtener otros beneficios.

El presidente del Concejo señor José Luis Ulloa, agradece la participación, es un gran aporte la presentación de la Encargada del Programa PRODESAL.

Sexto Punto de la Tabla

Incidentes

La Concejala señora Luz González, consulta por las limpiezas de las alcantarillas, los canales porque se rebalsan, independientemente que se limpien primero, necesita respuesta de lo que se ha hecho. Otro tema hubo un funcionario que anduvo tomando fotografías de los muros en el sector Villa La Granja Generación 2000, desea saber porque se tomaron esas fotos.

La Administradora Municipal, menciona lo que puede aportar porque los vecinos del sector de Barros Arana, presentaron sus problemas, limpieza del sector, se canalizó a través de la dirección de SECPLAN, y se me señala que la limpieza está realizada, otra inquietud es por las veredas que no tienen, SECPLAN me indicó que presentarán un proyecto a la SUBDERE, por las veredas, el otro tema que se conversó con Secplan quienes iban a ver el cortafuegos, el otro tema es que ellos están preocupados por los caminos, resulta que los camiones forestales les están destruyendo sus veredas, hizo las consultas al Director de Tránsito, me señalo que el problema es otro es cuando entran las camiones a buscar combustible, la otra alternativa era colocar lomos de toro.

El problema de los alcantarillados es un tema muy complejo, tienen un tema estructural cuando se realizaron las construcciones de las alcantarillas, no pasa por un tema que tiene que realizarlo la municipalidad en forma directa, también buscar la alternativa para que ellos pueden canalizar el tema a través de la denuncia, o canalizarlo a través de ESSBIO quienes son los que pueden solucionarlo, estamos preocupados lo que viene ahora con la entrada del invierno que eso colapse.

La Concejala señora Luz Conzález, menciona que las alcantarillas se tapan en el sector de Barros Arana, porque las pendientes son bajas, porque falta profundizar sobre todo darle una pendiente, el agua no corre se detiene, por eso todos los años tienen el mismo problema, el otro tema es en el sector de Munilque Izaurieta, que es el camino en mal estado hacia la Bocatoma.

La Concejala señora Ivonne Poblete, sugiere al señor alcalde con su equipo de emergencia prevenir este año y haga un catastro, cuando el año pasado se inundó no se pudo ni siquiera con sacos de arena prevenir, ahora se nos viene esa problemática. El otro tema es con la nueva construcción donde está la Constructora García, el cerro se está rellenando con material y está peligroso, ese sector hay que protegerlo.

La Concejala señora Mónica Colin, dice que tiene la esperanza, en la que la Administradora puede intervenir, apresurar el paso, porque ésta problemática viene desde años, con su rol puede agilizar, si es que hay que presentar un proyecto pero ahora.

La Administradora Municipal, menciona que puede realizar un plan de invierno preventivo, tengo algunos sectores identificados, voy a realizar un planteamiento, lo voy a presentar con una carta Gantt, y en forma oportuna presentar un plan de trabajo, para eso tengo que trabajar con la

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Dirección de SECPLAN y la Dirección de DIDECO, presentárselos a ustedes, lo más probable que no le demos respuesta a todo, pero efectivamente se pueden tomar las medidas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, le preocupa que hasta la fecha no haya un plan de invierno, específicamente con problemáticas, que han traído cada uno de los concejales, hay un canal que tiene historia, no tiene pendiente, también los sectores de Barros Arana, la limpieza de alcantarillas, sectores que llevan años y no se les da una solución también en el sector de la Villa La Granja, hemos salidos los seis concejales a hacer visitas y a las ciudadanos no se les ha dado solución.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que quiere plantear tres temas, colocar aviso por los vecinos específicamente en calle Condell esquina Los Canelos, de un pastelón que se quebró y si ocurre un accidente nosotros somos los culpables, ojalá realizar una visita en ese sector, lo otro desea solicitar permiso para ir a una reunión de comisión de educación el martes 05 de mayo a las 15:30 horas, lo último si se puede considerar que el alcalde si lo tiene a bien oficiar al SERVIU para ver tres temas puntuales, sobre las viviendas de calle Arriagada es nuestra preocupación, el tema de la pavimentación en mal estado por los trabajos que se han hecho de las calles nuevas y la calle Eckers entre José Miguel Carrera y calle Misión, se hicieron unos trabajos y las calles se partieron.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que tiene una duda del complejo habitacional de calle Arriagada, me gustaría si se nos puede entregar el proyecto técnico porque no tiene ningún conocimiento.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que tenemos los antecedentes y hoy en día nos dicen que el problema es el SERVIU y no la Municipalidad.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que el SERVIU tiene observaciones a la empresa que tiene el proyecto habitacional.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que converso con el funcionario del SERVIU, el le planteó que ha visto en reiteradas veces al funcionario de la EGIS Municipal, y que el proyecto tiene muchas observaciones.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que no es echarle la culpa a nadie, insisto en que oficiemos al SERVIU y nos aclare la situación, que venga con su equipo técnico, lo que nos interesa que esto avance, la única forma de hacerlo es que estemos todos los actores en la mesa para que salgamos de la duda, y lo otro es que nosotros pedimos un informe trimestral para ver si efectivamente la EGIS está cumpliendo con su rol, nosotros tenemos que exigir, aprobamos los recursos y a los profesionales, se cometió el error de no exigir una meta.

El Concejal señor José Luis Ulloa, corresponde que se invite a la Delegada Provincial del SERVIU y su equipo técnico.

La Concejala señora Mónica Colin,

- Le preocupa porque no hay respuesta, no se ve nada de nuestra gestión este proyecto viene de antes, la idea es que se invite a la Delegada Provincial del SERVIU y su equipo.
- Le preocupa la vereda de la calle Salvo, aun no es reparada consulta a quien le corresponde ese trabajo si va a ser la empresa o el señor Guzmán.
- El otro tema es que el señor Alcalde menciona que se iban a postular a proyectos de seguridad ciudadana y en concreto quien va a ser la persona en la Dirección de SECPLAN que reciba las inquietudes. En el sector específicamente calle Montt, los vecinos están preocupados por la seguridad ciudadana.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

La Administradora Municipal, menciona que entiende que el receptor de los proyectos es el Director de Secplan don Pablo Pinto.

- La otra inquietud es que el Juez de Policía Local no está en funciones, deseo saber cómo se le cancela a él, sabe que está suspendido, y al subrogante como se le cancela, como secretario o como Juez subrogante.
- Lo otro que me inquieta es como se le sanciona al Director de Obras don Domingo Cuevas, él dice una sanción o un descuento en su sueldo.
- Hace entrega Nota por escrito al concejo, que le informen del sumario que el municipio debe llevar a cabo del colegio Sacerdote Manera del año 2012, lo mismo hice con el Director de Control, él me manifestó que tiene que ser por escrito, en cuanto a las irregularidades que hay en esa escuela, espero que esa respuesta se me esté dando dentro de los plazos que estén estipulados. Fui a la Contraloría y ahora ya se lo que tengo que hacer, espero que me den respuesta en los plazos por escrito.
- Deseo saber si los miembros del concejo municipal estarían presentes el día 06 de mayo para convocar a una reunión con la Directora de Finanzas.
- Desea participar en gira técnica EURO ZONA EUROPA, gira técnica adquisición de conocimiento, experiencia y aprendizaje, organizado por la empresa GESTION GLOBAL, con destino Inglaterra, Alemania Italia y Francia.

El Concejal señor Guillermo Brevis:

- Tiene reclamos de los vecinos del sector de Villa Los Esteros, por el tema de la leña, los vecinos tienen frente a sus viviendas, unos tres a cinco metros de leña y se ponen a cortarlos para vender, que es para la venta y no es para el consumo.
- Algunas personas que son dueños de camiones conversaron conmigo, temen por sus vehículos, que no son gran cantidad, porque no tienen estacionamiento en Barros Arana, buscar alguna solución.
- Algunos reclamos de vecinos por la vereda de toda la calle Villalón desde Avenida Matta, inclusive, porque no se ha concretado este proyecto.
- El otro tema es en la cuenta pública manifiesta la diferencia presupuestaria de M\$ 276.000, me gustaría saber del saldo donde hubo un ajuste y hasta el día de hoy deseo saber que pasa por el saldo inicial, de parte de la Directora de Finanzas hubo una irresponsabilidad de parte de profesionales que llevan años en la municipalidad.
- Quiero participar del 06 al 08 de mayo, en un seminario en Santiago, con el tema de la Ley Nº 20.742, que dicta ITER.
- Lo otro tema es que cuando visite el Cementerio me encontré con un tema engorroso con el personal del Cementerio, que tenían que sacar un cuerpo de un hijo y su padre, pero el personal tenía que sacarlo por pedazos, ellos no tenían los elementos de seguridad y no estaban preparados.

ACUERDO Nº 753

El Ente colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que la concejala señora Mónica Colin, pueda participar en gira técnica EURO ZONA EUROPA, gira técnica adquisición de conocimiento, experiencia y aprendizaje, organizado por la empresa GESTION GLOBAL, con destino Inglaterra, Alemania Italia y Francia.

El Ente colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que el concejal señor Guillermo Brevis, pueda participar en el Cursos de capacitación denominado "¿Cuándo no incurrir en Notable Abandono de Deberes", a realizarse en la ciudad de Santiago, del 06 al 08 de Mayo de 2015, organizado por la empresa ITER Chile.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

La Administradora Municipal, menciona, que vio lo sucedido, estaba la SEREMI, y después de haber vivido todo, yo vi que falta implemento para el personal del Cementerio y no solo eso porque falta criterio, la problemática es a quien le corresponde sacar el cuerpo que era de cinco años, y la SEREMI decía que los funcionarios tenían que hacerlo, pero efectivamente esta familia si se querella, además este tema no es solo de implementos es de criterio, esta temática hay que abordarlo desde otro escenario.

La Concejala señora Ivonne Poblete,

- La Nota del Director de Control, la cual hace mención a la situación que pasó con la grabadora fue intervenida, ahí se hacen acusaciones, deseo saber que pasó.

- Respecto a las viviendas, la municipalidad organizó como 19 comités de viviendas, creo

que la municipalidad organizó comités con falsas expectativas.

- La preocupación de la señora Verónica Montero con la agrupación que ella dirige estaba listo con toda su recolección, ella tenía toda la ayuda, que organizó con bomberos, cruz roja, con las escuelas, que paso con esa ayuda si se envió al Norte.

- El señor alcalde nos presentó un convenio con la Municipalidad de Negrete, y me entero que esa misma tarde estaba instalada la carpa para una feria, con personal de esta municipalidad, menciona que al personal de Corralones se les de material de trabajo pantalones, zapatos.

Informe de ayudas sociales de DIDECO, todavía no ha llegado.

- Con respecto al tema de la Discapacidad y la SOFOFA, hubo una reunión y no se le informó.
- Que trabajo se está haciendo en el río de Mulchén.

- Cuando va a tener respuesta la Beca Transporte.

- Participé en la ceremonia en Loncopangue, de los Altos de Pemehue, instalaciones muy bonitas.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que la llamo la señora Verónica Montero, consultando como podía llevar la ayuda a la Gobernación, hice la consulta al gobernador él dijo que la Gobernación no reparte esta ayuda.

La Administradora Municipal, dice que fue un tema bastante complejo, todo el mundo quiso participar, si bien conversé con la señora Verónica tiene toda la experiencia en el tema, a ella le resultó fácil, tiene todas las cajas rotuladas, ella converso con los colegios, con bomberos, si bien nosotros pensamos que venía una caravana desde el sur, hasta que se nos ocurrió acopiarlos en el gimnasio, y finalmente se concretó la semana pasada con un camión de una empresa particular, en resumidas cuentas ayer a las 15:00 salió el camión, se está haciendo la conexión con la municipalidad de allá, se buscó la alternativa de municipio a municipio.

En el tema de las subvenciones la propuesta está lista hay una serie de filtros que tiene que pasar, incluyendo la vigencia de cada institución, ha sido dificultoso, se estarían presentando para el próximo concejo del día 13 de Mayo.

La Concejala señora Luz González, menciona que estamos a fines del mes de abril, después las subvenciones tienen que pasar por el concejo, después los dirigentes tienen que firmar un convenio y después la espera del cheque, y ahora me pregunto de todos los funcionarios que trabajan y ese tema todavía no está listo, me molesta, ojalá verlo a tiempo, porque ellos tienen que mantener una sede.

La Administradora Municipal, menciona que tiene que tener un rol protagónico, pone un ejemplo de los permisos de circulación, hay muchas cosas que se pueden anticipar y prever, pone el tema porque ha visto un proceso amplio, por lo pronto mencionar que en la próxima sesión tengamos las subvenciones.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Los señores Concejales solicitan se oficie al Subgerente Zonal de ESBBIO, para ver el tema de limpiezas de alcantarillas de diversos sectores de la comuna, el problema sigue igual de aguas lluvias.

El Concejal señor José Luis Ulloa,

- En el sector de calle Valdivia entre Villagrán y Aníbal Pinto hay pastizales y escombros de panderetas.
- La preocupación de las obras que se están haciendo en el río Mulchén, ver bien lo que se está haciendo.
- Ver en el sector de la Quinta Venecia y sector Las Canoas profundizar esa parte porque hicieron una bajada es como hacerle una salida al río y por ahí en el invierno va a salir el agua.
- El tema de la limpieza de las fosas sépticas del sector de José Miguel Carrera buscar una solución porque no se puede estar limpiando cada tres meses.

No habiendo más que tratar, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:15 horas.

AMUEL SAAVEDRA BURGOS Secretario Municipal

SSB/frt.

OSE LUIS ULLOA MORGENSTERN
Presidente del Concejo Municipal